

Versión: 01

Fecha: Abril 21 de 2017

Tipo de Contrato:	CONTRATO DE OBRA
Fecha:	Junio de 2024

De conformidad con lo previsto en el Estatuto de Contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira, toda obligación contractual en la que haga parte la entidad debe estar precedida de un estudio donde se materialice la necesidad, conveniencia y oportunidad de la contratación.

Como función principal la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA - EDUP** tiene por objeto la formulación, estructuración, gestión, operación y ejecución de proyectos y programas de desarrollo y renovación urbana, de conformidad con la previsiones del Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad y la región; la gestión y promoción de proyectos estratégicos en suelo urbano y de expansión, inmobiliarios y desarrollo de equipamientos colectivos y de espacio público, y celebrar convenios o contratos con entidades públicas o privadas, nacionales e internacionales; articulando la acción municipal para un desarrollo urbano integral, contribuyendo a la construcción, modificación, y renovación del espacio urbano, para construir una ciudad amable, equilibrada y en armonía con el medio ambiente y el desarrollo sostenible, contribuyendo al mejoramiento de la competitividad de la ciudad y la calidad de vida de sus habitantes.

En virtud de dichas funciones, la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA – EDUP y el Municipio de Pereira, firmaron el Contrato No. 4656 de 2023 cuyo objeto es: **“REALIZAR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES PARA LA ADECUACIÓN DE ASENTAMIENTOS URBANOS EN CONDICIÓN DE DESARROLLO INCOMPLETO O INADECUADO Y RECUPERACIÓN DE EQUIPAMIENTOS CONFORMAN LA RED DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS, EN VIRTUD DE LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO ELEGIDOS EN COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.”**

Por lo cual, se realiza el siguiente estudio previo como presupuesto necesario a realizar la invitación directa de mínima cuantía relacionada con las actividades de:

PRELIMINARES, EXCAVACIONES Y LLENO, CONCRETOS Y ACEROS, CUBIERTAS, OBRAS EXTERIORES Y OBRAS DE DRENAJE

En atención a lo expuesto, se hace necesario realizar un proceso de contratación que tendrá como objeto: **“CONSTRUCCION DE CUBIERTA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMBIA SEDE EL PLACER EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA”**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y SU JUSTIFICACIÓN:

La Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira – EDUP es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, vinculada a la secretaria de Planeación Municipal de Pereira, Creada por Decreto N°835 de octubre 6 de 2016, expedido por la Alcaldía Municipal en uso de las atribuciones.

Versión: 01

Fecha: Abril 21 de 2017

Conferidas por el Acuerdo N° 12 del 18 de Julio de 2016 expedido por el Concejo Municipal de Pereira.

Que en el desarrollo de su misión la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA – EDUP: celebró con el Municipio de Pereira el contrato interadministrativo No. 4656 de 2023 cuyo objeto es: **“REALIZAR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES PARA LA ADECUACIÓN DE ASENTAMIENTOS URBANOS EN CONDICIÓN DE DESARROLLO INCOMPLETO O INADECUADO Y RECUPERACIÓN DE EQUIPAMIENTOS CONFORMAN LA RED DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS, EN VIRTUD DE LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO ELEGIDOS EN COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.”**. Por un valor de **MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL CUENTO SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.174.904.178)**, y un plazo de ejecución de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de la firma del acta de inicio.

Que, entre las actividades a realizar para dar cumplimiento al objeto del contrato mencionado anteriormente, la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira – EDUP debe ejecutar obra para **“CONSTRUCCION DE CUBIERTA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMBIA SEDE EL PLACER EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA”**

De acuerdo con lo anterior se hace necesario celebrar la contratación que a continuación se describe:

2. OBJETO Y ALCANCES PARA CONTRATAR:

2.1. OBJETO:

“CONSTRUCCION DE CUBIERTA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMBIA SEDE EL PLACER EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA”

ALCANCES:

Con el ánimo de dar cumplimiento al objeto del contrato que resulte del proceso de contratación, el contratista debe cumplir con los siguientes alcances:

1. Ejecutar las actividades y cantidades de obra con los valores establecidos por la entidad.
2. Ejecutar las actividades y cantidades de obra según indicaciones del director(a) de Obra.
3. Cumplir con el plazo establecido para la presente contratación y de ser necesario el contratista deberá realizar trabajos en el sitio en horario nocturno sin cargo adicional al valor de la presente propuesta.
4. Suministrar y garantizar la calidad de los equipos y/o materiales de acuerdo a la norma que lo rige. (Entregar certificados de calidad y garantías).
5. Realizar ensayos de resistencia de los concretos con la frecuencia especificada.
6. Cumplir con las cantidades y presupuesto de obra presentadas en la propuesta y aprobadas por la entidad.

Versión: 01

Fecha: Abril 21 de 2017

7. Contar durante la ejecución de la obra permanentemente con el siguiente personal técnico para el desarrollo adecuado de la obra, la toma de decisiones y solución de imprevistos.

Personal con vinculación	
Personal	%Dedicación/Mes
Director de Obra	10%
Residente de Obra	50%
Maestro de obra	100%
Personal apoyo	
Personal	%Dedicación/Mes
Asesor en seguridad industrial y salud ocupacional	25%
Asesor Ambiental	20%
Asesor Social	20%

8. Atender los requerimientos del contratante o su supervisor, para rectificar deficiencias o inconformidades de manera inmediata para garantizar la calidad del producto final.

9. Acatar y cumplir las sugerencias e indicaciones que sean impartidas por la dirección y/o interventoría de la obra.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

La duración del contrato será de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio, sin que por ningún motivo exceda la presente vigencia fiscal de 2024.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN:

Institución educativa combia sede el placer del Municipio de Pereira.

5. CANTIDAD DE BIENES:

No aplica.

6. POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Con la ejecución de este contrato se beneficia la población de la institución educativa combia de la sede el placer.

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se deberán realizar las obras teniendo en cuenta los diseños, planos y/o especificaciones técnicas resultantes de la Consultoría para los Diseños y entregadas por la dirección técnica

Versión: 01
de la EDUP.

Fecha: Abril 21 de 2017

8. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

8.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El futuro Contratista deberá cumplir las siguientes obligaciones:

1. Revisar la documentación y verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley.
2. Obrar con diligencia y oportunidad en los asuntos encomendados.
3. Prestar el servicio con la mayor celeridad posible.
4. Colaborar con el CONTRATANTE en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad.
5. Obrar con buena fe y lealtad en las distintas oportunidades contractuales, evitando las dilaciones y en tramamientos que pudieran presentarse.
6. Garantizará el servicio contratado y responderá por ello.
7. No accederá a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, en este caso EL CONTRATISTA informará inmediatamente al CONTRATANTE, el incumplimiento de esta obligación dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato.
8. Pago de la seguridad social y parafiscales del Contratista y todos sus trabajadores.
9. La no difusión de la información de la empresa.
10. La utilización de elementos de la entidad bajo su responsabilidad.
11. El cumplimiento de los lineamientos y reglamentos de la entidad.
12. El contratista deberá velar por la seguridad de sus bienes, la empresa de desarrollo urbano no se hará cargo de pérdida y/o robo de materiales, maquinaria y/o equipo que se encuentre en obra.
13. En el evento de presentarse demandas, reclamaciones o investigaciones con la ocasión de la prestación del servicio objeto de este contrato los cuales son atribuibles al Contratista, este mismo deberá responder por su actividad de forma particular, a su costo, sin que se entienda vincular al Contratante, bajo ninguna modalidad, comprometiéndose a constituir pólizas de seguros respectivos.
14. Cumplir con las obligaciones contractuales y legales consagradas en el uso de patentes o derechos de autor, propiedad intelectual o propiedad patrimonial, licenciamiento de software y demás que recaigan en los instrumentos o equipos para la ejecución del objeto del presente contrato.
15. Ejecutar todas las obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, las que se desprendan de los alcances y las que se consignen en otras cláusulas del mismo y las que se desprendan de la Ley, el Código de comercio y el Código Civil.
16. El contratista deberá presentar la afiliación a seguridad social, arl y demás parafiscales un día antes de iniciar labores.
17. Presentar examen de ingreso y retiro del personal.

Versión: 01

Fecha: Abril 21 de 2017

18. El personal que ingrese a la obra por cuenta del contratista deberá contar con los elementos de protección personal.
19. El contratista deberá tener debidamente señalizadas las zonas de trabajo.
20. Presentar hojas de vida de la maquinaria y/o equipo, ficha de seguridad, mantenimiento y certificación de gases de la maquinaria antes de comenzar a laborar.
21. Presentar paz y salvo de: proveedores, FIC, comfamiliar, ministerio de trabajo y por todo concepto.
22. El contratista deberá hacerse cargo de la seguridad de los materiales, maquinaria y/o equipos que tenga en obra.
23. Y todas aquellas que tiendan a salvaguardar los intereses de la entidad.

8.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1. La EDUP se compromete para con EL CONTRATISTA a pagar en las fechas que se convenga previa presentación de la correspondiente factura o cuenta de cobro de la prestación del servicio a entera satisfacción por parte de la EDUP.
2. Exigirá a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato contratado. Igual exigencia podrá hacer al Garante.
3. Adelantarán revisiones periódicas a los servicios prestados para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por EL CONTRATISTA y promover las acciones de responsabilidad cuando no se cumpla.
4. Sin perjuicio del llamamiento en garantía, La EDUP repetirá contra EL CONTRATISTA por las indemnizaciones que deba pagar como consecuencia de la actividad contractual.

9. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo con el siguiente presupuesto elaborado por la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira – EDUP, se determina el valor para **“CONSTRUCCION DE CUBIERTA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMBIA SEDE EL PLACER EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA” EN VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 4656 de 2023**”

ITEM	COD. BD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
1. PRELIMINARES						\$7.037.355,00
1.1	1.001	Arrendamiento Inmueble-campamento (m2mes)	M2 MES	35,00	\$20.863,80	\$730.233,00
1.2	1.072	Corte mecánico placas y pavimentos de concreto rígido 6 cm <= H<=10 cm (incluye operario) (m)	M	56,00	\$12.274,20	\$687.355,00

Versión: 01

Fecha: Abril 21 de 2017

1.3	1.032	Demol piso concreto S/Te man (m2)	M2	18,00	\$14.054,40	\$252.979,00
1.4	1.063	Corte pulidora abertura muro mampostería (m)	M	6,00	\$2.042,10	\$12.253,00
1.5	1.033	Desmonte cerramiento existente (malla eslabonada, muros en sogá, vigas y/o concreto ciclópeo H<3.0 m) (m)	M	5,00	\$55.077,30	\$275.387,00
1.6	1,015	Desmonte puerta (m2)	M2	8,00	\$8.814,60	\$70.517,00
1.7	1.019	Localización y replanteo línea (m)	M	380,50	\$4.568,40	\$1.738.276,00
1.8	1.080	Cerramiento provisional en guadua + yute (m2)	M2	160,00	\$12.208,50	\$1.953.360,00
1.9	1.081	Alquiler de baño portátil (2 aseos semanales) (Mes)	MES	3,00	\$438.998,40	\$1.316.995,00
2. EXCAVACIONES Y LLENOS						\$4.646.520,00
2.1	2,002	Excavación conglomer seco H=0-1,5 m man (m3)	M3	4,80	\$47.121,30	\$226.182,00
2.2	2,041	Excavación mat común pilotes □ (m3)	M3	15,10	\$139.311,00	\$2.103.596,00
2.3	2,014	Excavación mat común seco H=0-1,5 m man (m3)	M3	16,00	\$38.145,60	\$610.330,00
2.4	2,019	Lleno comp mater sitio man (m3)	M3	9,60	\$42.427,80	\$407.307,00
2.5	2,001	Cargue manual + retiro y transporte de mat sobrante Incluye el costo de disposicion en escombrera oficial o autorizada (m3)	M3	38,30	\$33.919,20	\$1.299.105,00
3. CONCRETOS Y ACEROS						\$218.556.995,00
3.1	5,127	Conc C28 MPa premezclado pilotes (m3)	M3	12,00	\$1.030.271,40	\$12.363.257,00
3.2	5,028	Solado conc F'C=10.3 MPa (m3)	M3	0,80	\$733.144,50	\$586.516,00
3.3	5,125	Zapata C20.7 MPa Estr.Aletas (m3)	M3	6,40	\$958.534,20	\$6.134.619,00

Versión: 01

Fecha: Abril 21 de 2017

3.4	5,135	Pedestal C20.7 MPa H<=.40 m (m3)	M3	1,50	\$937.863,00	\$1.406.795,00
3.5	S/C	Grouting de nivelación tipo SikaGrout 200	M2	2,50	\$92.373,30	\$230.933,00
3.6	5,014	Acero Fy=420 MPa Co+Fi+Ar (Kg)	Kg	1177,00	\$7.869,60	\$9.262.519,00
3.7	11,043	Elementos estructurales en acero A-36 (Kg)	Kg	9140,00	\$20.441,70	\$186.837.138,00
3.8	5,165	Placa piso C20.7 MPa E=.10 m (m2)	M2	13,50	\$92.688,30	\$1.251.292,00
3.9	5,027	Malla Electrosoldada (sum + trans + instal) (Kg)	Kg	48,00	\$10.081,80	\$483.926,00
4. CUBIERTAS						\$39.734.459,00
4.1	8,022	Canal Lám Galv C 22 0,50 m >L<=1.0 m (m)	M	48,50	\$100.209,60	\$4.860.166,00
4.2	8,039	Cubierta Standing Seam (m2)	M2	402,60	\$83.890,80	\$33.774.436,00
4.3	8.029-1	Caballote para cubierta Cal.26 (m)	M	24,10	\$45.637,20	\$1.099.857,00
5. OBRAS EXTERIORES						\$4.854.370,00
5.1	12,048	Cerramiento muro Lad Tolet + malla + poste (m)	M	5,00	\$345.907,80	\$1.729.539,00
5.2	11.075-1	Puerta en tubería galv. Ø= 1 ½" y malla eslabonada	M2	6,70	\$389.088,00	\$2.606.890,00
5.3	12,001	Anden C 20.7 MPa E=.10 m (m2)	M2	6,00	\$86.323,50	\$517.941,00
6. OBRAS DE DRENAJE						\$1.774.066,00
6.1	7,041	Tub PVC Sanit 4" Colgada + Acces (m)	M	11,90	\$44.260,20	\$526.696,00
6.2	7.037	Bajante PVC All 4" + Acces (m)	M	33,00	\$37.799,10	\$1.247.370,00
VALOR PARCIAL						\$ 276.603.765
SUBTOTAL OBRAS					SUB TOTAL	\$ 276.603.765
AU: 20,17%					(A)	\$ 276.603.765
VALOR OBRA					(B)	\$ 55.790.979
					(C) = (A+B)	\$ 332.394.744

ESTUDIO PREVIO

Versión: 01

Fecha: Abril 21 de 2017

CONSTRUCCION DE CUBIERTA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMBIA SEDE EL PLACER EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	AU (calculado):	20,17%	PLAZO (meses):	2,00
	DIRECTO:	\$276.603.765	Anticipo:	
	PRESUP OFICIAL:	\$332.394.744	Salario Mínimo:	\$1.300.000
PERSONAL DE PLANILLA (con vinculación)	SUELDO MES	DEDICACIÓN MES	No. MESES	V/r PARCIAL
Director de Obra (arquitecto y/o ingeniero civil)	\$4.800.000	0,10	2,00	\$960.000
Residente de Obra (arquitecto y/o ingeniero civil)	\$3.000.000	0,50	2,00	\$3.000.000
Maestro de obra y/o tecnólogo	\$2.300.000	1,00	2,00	\$4.600.000
Subtotal Personal				\$ 8.560.000
Factor Prestaciones			55,42%	\$ 4.743.952
Total Personal				\$ 13.303.952
PERSONAL Y ACTIVIDADES DE APOYO	SUELDO MES	DEDICACIÓN MES	No. MESES	V/r PARCIAL
Asesor en seguridad industrial y salud ocupacional	\$3.000.000	0,25	2,00	\$ 1.500.000
Asesor Social	\$3.000.000	0,20	2,00	\$ 1.200.000
Asesor Ambiental	\$3.000.000	0,20	2,00	\$ 1.200.000
Total personal y actividades de Apoyo				\$ 3.900.000
PÓLIZAS Y OTROS GASTOS DE LEGALIZACIÓN	SUELDO MES	DEDICACIÓN MES	cantidad	V/r PARCIAL
Pólizas	\$4.149.056	1,00	1,00	\$ 4.149.056
				\$ 4.149.056
IMPUESTOS	VALOR	CANTIDAD		V/r PARCIAL
Estampilla Procultura (si > 15 SMMLV)	\$ 332.394.744	1,50%		\$ 4.985.921
Estampilla Pro Adulto mayor (si > 30 SMMLV)	\$ 332.394.744	2,00%		\$ 6.647.895
Industria y Cio	\$ 332.394.744	0,70%		\$ 2.326.763
Estampilla Pro Deporte y Recreación (Acuerdo 14 2020)	\$ 332.394.744	2,00%		\$ 6.647.895
Subtotal Impuestos				\$ 20.608.474
VALOR TOTAL ADMINISTRACIÓN		15,17%		\$ 41.961.483

Versión: 01

Fecha: Abril 21 de 2017

VALOR UTILIDAD	5,00%	\$13.830.188
AU CALCULADO	20,17%	\$55.791.671

NOTA 1: El costo total de la obra incluye administración y utilidad (AU) del 20.17%, la Utilidad considerada es del 5%, el IVA se debe calcular sobre la utilidad. Los descuentos que realiza la empresa por concepto de estampillas son: Estampilla Procultura (valor total > 15 SMMLV) = 1,5%, Estampilla Pro-Adulto mayor (si valor total > 30 SMMLV) = 2,0% Estampilla Deporte (si valor total > 30 SMMLV) = 2,0%.

NOTA 2: Los valores unitarios de la propuesta por ningún motivo podrán superar los valores estipulados en la base de precios oficiales de la secretaria de Infraestructura del Municipio de Pereira.

NOTA 3: Las cantidades estimadas para el Presupuesto Oficial Estimado por tipo de intervención son producto de un análisis previo por parte de la Entidad y una inspección visual que permitan aproximar el valor de la intervención, no obstante, el valor final será el resultado de la multiplicación de la cantidad de obra ejecutada por los precios unitarios.

NOTA 4: Las propuestas económicas presentadas SIN análisis de precios unitarios (APUS), NO tendrán derecho a modificación y/o pactación de valores unitarios de los ítems contractuales durante la ejecución del contrato.

NOTA 5: El porcentaje de AU no podrá ser modificado, ni el valor de los salarios y dedicación del personal con vinculación.

Por lo tanto, la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA - EDUP** ha establecido como presupuesto oficial para la presente contratación la suma de **TRECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$332.394.744)**

10. FORMA DE PAGO Y RESPALDO PRESUPUESTAL:

10.1. FORMA DE PAGO:

LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA – EDUP, pagará el valor total, del contrato de la siguiente forma:

ANTICIPO: 40% dentro de los 5 días hábiles siguientes a la Firma del acta de inicio amortizable en cada pago parcial.

PAGOS:

Versión: 01

Fecha: Abril 21 de 2017

90% en pagos parciales por medio de actas de avance de obra ejecutada mensuales.

10% con el recibo a satisfacción de las obras firmado por la comunidad y liquidación del contrato

El cobro deberá acompañarse por la aprobación del pago por parte del supervisor del contrato, además de los documentos que certifiquen el pago de aportes a seguridades sociales y parafiscales dependiendo si es persona natural o jurídica.

El Contratista deberá informar a LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA – EDUP la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente los pagos que por este concepto le efectúe LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA – EDUP.

De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda.

El valor de las cuentas de cobro o facturas será pagado con sujeción a las políticas que para el efecto tiene la tesorería de la entidad.

NOTA: El cobro de actividades nuevas o mayores cantidades, deberán ser pactadas y aprobadas oficialmente, previo a su ejecución por el Supervisor del contrato.

10.2. RESPALDO PRESUPUESTAL:

El pago del valor de la compra se sujetará a las apropiaciones que para tal efecto se hallen previstas en el presupuesto de la *EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA - EDUP*, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 68, del 04 de junio de 2024 con cargo a los siguientes rubros; 2.4.5.01.03 Materiales, suministros y otros bienes transportables por valor de (\$67.500.000,00), 2.4.5.02.08 Servicios prestados a las empresas y servicios de construcción (\$23.755.562,00), 2.4.5.02.05 Servicios de la construcción (\$241.139.182,00)

11. PLAZO DE EJECUCIÓN.

La duración del contrato será dos (2) meses, contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio, sin que por ningún motivo exceda la presente vigencia fiscal.

12. ANALISIS DEL SECTOR:

El presente análisis se realiza con el fin de conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado, el siguiente es el análisis del sector:

Versión: 01

Fecha: Abril 21 de 2017

A) ASPECTOS GENERALES

IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO Y SECTOR ECONÓMICO:

El objeto corresponde a la “**CONSTRUCCION DE CUBIERTA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMBIA SEDE EL PLACER EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA**”, clasificado según la UNSPSC de la siguiente manera:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
(F) Servicios	72000000 Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.	72100000 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	72102900 “Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones”

TRIBUTACIÓN EN EL SECTOR:

En el Siguiete cuadro se discriminan las particularidades tributarias del sector de la Construcción

IMPUESTO – CONTRIBUCIÓN O GASTO	CARÁCTER	VALOR O PORCENTAJE
Estampilla pro cultura	Municipal	1.5%
Estampilla pro adulto mayor	Municipal	2%
Industria y comercio	Municipal	0,70%
Contribución Especial	Municipal	5%.
Estampilla Pro Universidad	Municipal	1%
Estampilla Pro Deporte y Recreación (Acuerdo 14 2020)	Municipal	2%

13. ANÁLISIS DEL MERCADO:

INDICADORES MACROECONÓMICOS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN.

ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (ICOCIV)

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL DEL ICOCIV POR AGRUPACIONES DE SUBCLASES CPC V2.0 A.C.

Versión: 01

Fecha: Abril 21 de 2017

En marzo de 2024, la variación mensual del ICOCIV fue -0,06%, en comparación con febrero de 2024. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,06%): Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,22%), Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (-0,12%) y Construcciones en minas y plantas industriales (-0,09%).

Por otra parte, las agrupaciones de: Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,15%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,18%) se ubicaron por encima del promedio nacional. (Tabla 1 – Anexo 2)

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V2.0 al total.

**Total nacional
Marzo (2024)**

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2024	2024
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	-0,12	-0,07
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	0,18	0,01
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	0,15	0,03
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	-0,09	-0,01
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	-0,22	-0,02
Total		100	-0,06	-0,06

Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR TIPOLOGÍA DE OBRA (46 OBRAS)

Al comparar marzo de 2024 con febrero del mismo año y según tipología de obra, las mayores variaciones mensuales negativas se presentaron en semaforización electrónica (-2,43%), vías férreas (-1,72%) y telefonía móvil (-1,66%). Por su parte, las mayores

Versión: 01

Fecha: Abril 21 de 2017

variaciones mensuales positivas según tipología de obra se observaron en: infraestructura de telecomunicaciones (0,52%), infraestructura de comunicaciones (0,39%) y obras ambientales (0,31%).

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL SEGÚN GRUPOS DE COSTOS

Por grupos de costos, en marzo de 2024, las variaciones negativas de precio con respecto a febrero de 2024 se presentaron en: materiales (-0,63%) y equipos especiales para obra (-0,60%). (Tabla 3 - Anexo 6)

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos

Total nacional

Marzo 2024

Grupo	Peso %	Variación (puntos porcentuales)	Contribución (puntos porcentuales)
		2024	2024
Materiales	51,31	-0,63	-0,34
Herramienta Menor	2,14	0,29	0,01
Maquinaria	12,71	0,89	0,11
Equipos	6,18	0,75	0,04
Mano De Obra	16,89	0,89	0,15
Transporte	8,89	0,00	0,00
Equipos Especiales Para Obra	1,89	-0,60	-0,01
Total	100,00	-0,06	-0,06

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Nota 2: Contribuciones al total nacional

RESULTADOS AÑO CORRIDO (MARZO 2024 / DICIEMBRE 2023)

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO DEL ICOCIV POR AGRUPACIONES DE SUBCLASES CPC V2.0 A.C.

En marzo de 2024, la variación del ICOCIV fue 3,63%, en comparación con diciembre de

Versión: 01

Fecha: Abril 21 de 2017

2023. Tres de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, presentaron una variación del año corrido por encima del promedio nacional (3,63%): Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (3,88%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (3,72%) y Construcciones en minas y plantas industriales (3,70%).

Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (3,60%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (3,42%).

Tabla 4. ICOCIV. Variación y contribución año corrido de las cinco agrupaciones de subclases CPC al total.

Total nacional

Marzo (2024)

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)		Contribución (puntos porcentuales)
			2024	2024	
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	3,60	2,01	
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	3,88	0,22	
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	3,72	0,71	
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	3,70	0,35	
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	3,42	0,34	
Total		100	3,63	3,63	

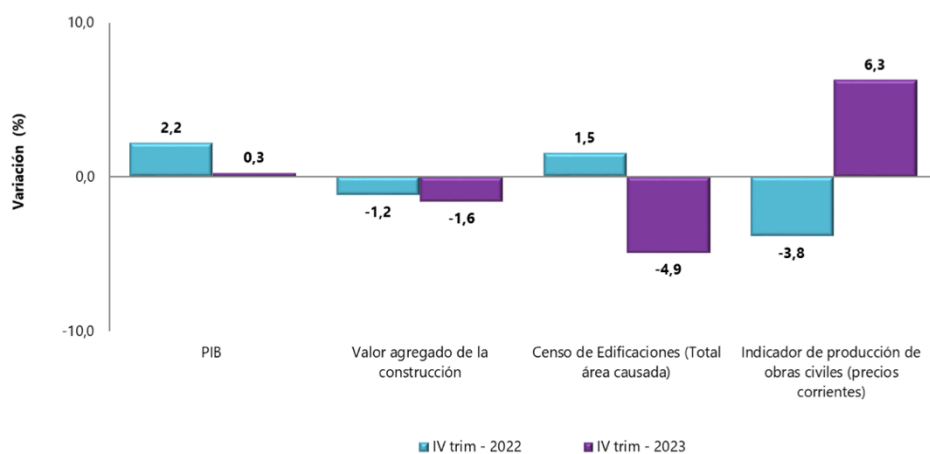
Fuente: DANE - ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC).

Publicación marzo 08 de 2024^{Pr}

Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción
IV Trimestre (2022 – 2023^{Pr})



Con la publicación del boletín IEAC de octubre 2020 – febrero 2021 con corte a marzo 08 del 2021, se incorporaron dos operaciones estadísticas nuevas, el Indicador de Producción de Obras Civiles – (IPOC) y el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV).

Versión: 01

Fecha: Abril 21 de 2017

Tabla 1. Indicadores de coyuntura del sector construcción, periodo de publicación marzo 08 de 2024^{Pr}

	Periodo			Variación cuatrienal (2023/2019) ³	Periodo de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior ¹		
MACROECONÓMICOS					
PIB total ⁸ (variación anual %)	0,3	0,6	-0,6	9,9	IV trim. 2023
Valor agregado de la rama construcción ⁸ (variación anual %)	-1,6	-4,2	-7,8	-23,9	IV trim. 2023
Valor agregado de obras civiles ⁸ (variación anual %)	-2,9	-12,3	-15,0	-42,2	IV trim. 2023
Valor agregado de edificaciones ⁸ (variación anual %)	-1,0	-0,1	-4,6	-12,3	IV trim. 2023
Valor agregado de actividades especializadas ⁸ (variación anual %)	-1,4	-3,4	-6,8	-19,9	IV trim. 2023
T asa de ocupación total nacional (participación %)	55,3	57,7	57,4	NA	Ene2024
OFERTA					
Producción de cemento gris (variación anual %)	-4,4	-3,1	0,6	NA	Ene2024
Área causada ⁴ (variación anual %)	-4,9	-2,9	-7,6	NA	IV trim. 2023
Área licenciada de edificaciones ⁴ (variación anual %)	28,5	-22,6	-9,3	-12,9	Dic2023
Área iniciada de edificaciones ⁴ (variación anual %)	-2,4	-1,9	2,9	NA	IV trim. 2023
Área culminada de edificaciones ⁴ (variación anual %)	1,4	2,6	-2,0	NA	IV trim. 2023
Indicador de producción de obras civiles ⁴ (variación anual %)	6,3	-2,2	-6,1	-20,0	IV trim. 2023
Indicador de producción de obras civiles ⁴ (variación anual %)	-2,9	-12,3	-15,0	NA	IV trim. 2023
DEMANDA					
Despachos de cemento gris (variación anual %)	-4,2	-4,6	-2,6	NA	Ene2024
Concreto Premezclado ² (variación anual %)	-9,1	-1,1	-3,4	NA	Dic2023
Indicador de mezcla asfáltica (variación mensual %)	1,1	-9,9	12,6	NA	Dic2023
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda ^{***} (variación anual %)	-2,4	-19,0	-17,2	17,5	IV trim. 2023
Valor desembolsado de créditos de vivienda ^{***} (variación anual %)	12,2	-9,1	-5,2	49,7	IV trim. 2023
Valor desembolsado de leasing habitacional ^{***} (variación anual %)	-50,6	-49,5	-54,9	-55,1	IV trim. 2023
Número de créditos desembolsados para vivienda ^a (variación anual %)	12,5	-12,6	-5,9	16,8	IV trim. 2023
Saldo de capital total ^{***} (variación anual %)	12,7	11,6	8,4	43,6	IV trim. 2023
Saldo de créditos de vivienda ^{***} (variación anual %)	10,3	10,8	9,0	45,4	IV trim. 2023
Saldo de capital de leasing habitacional ^{***} (variación anual %)	22,0	14,3	6,3	37,6	IV trim. 2023
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda ^a (variación anual %)	6,3	5,0	3,5	17,6	IV trim. 2023
PRECIOS Y COSTOS					
	Actual	Anual	Anterior ¹		
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	2,96	12,40	2,87	NA	IV trim. 2023
Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %)	2,89	5,27	0,08	NA	Ene2024
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	2,46	6,58	0,09	NA	Ene2024
IPP total (variación mensual %)	1,24	-5,38	0,59	NA	Feb2024
IPP materiales de construcción ² (variación mensual %)	0,75	-2,61	0,96	NA	Feb2024
EMPRESARIAL					
	Actual	Doce meses	Anterior ¹	Variación cuatrienal (2023/2019) ³	
Número de micronegocios de construcción - EMICRON (variación trimestral%)	0,7	-5,5	-1,2	NA	III trim. 2023

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

¹ El periodo anterior se refiere a la variación anual o mensual, del trimestre o mes inmediatamente anterior.

² Este nivel de desagregación corresponde a la Clasificación según Uso o Destino Económico (CUODE).

³ La comparación cuatrienal se presenta para los resultados teniendo en cuenta el evento atípico ocasionado por la pandemia de COVID-19.

⁴ Precios corrientes

⁵ Incluye los desembolsos de crédito de vivienda y leasing habitacional

⁶ Precios constantes, año base 2015.

^a Incluye número de créditos de vivienda y leasing habitacional

^Σ Concreto producido por la industria en el país

¹⁰ La cobertura del Censo de Edificaciones corresponde a 23 áreas (Diecisiete áreas urbanas, cinco metropolitanas y Cundinamarca).

¹¹ Serie empalmada

¹² La cobertura corresponde a 1.103 municipios

¹³ Precios constantes

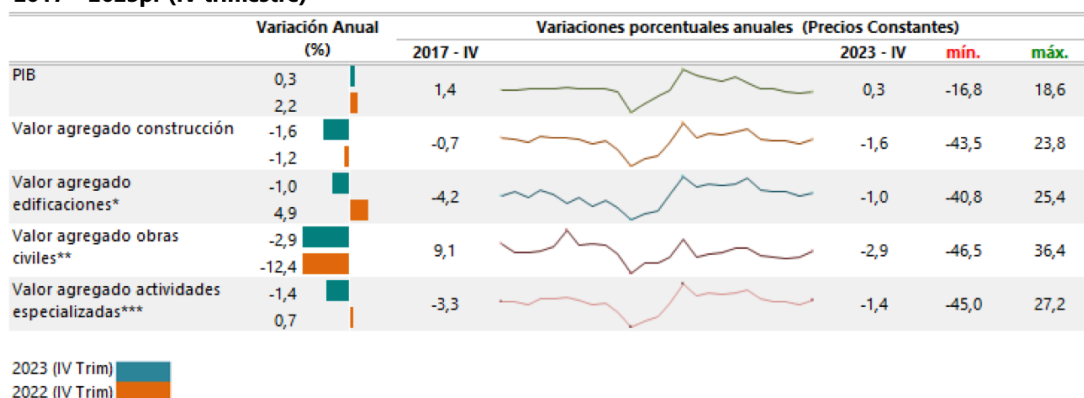
INDICADORES MACROECONÓMICOS

Versión: 01

Fecha: Abril 21 de 2017

En el cuarto trimestre de 2023 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 0,3% con relación al mismo trimestre de 2022. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa una disminución en el valor agregado de la construcción de 1,6% en su variación anual, que se explica principalmente por la reducción del valor agregado de las obras civiles (-2,9%); la disminución de 1,4% del valor agregado de las actividades especializadas y de 1,0% en el valor agregado de las edificaciones.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2017 – 2023pr (IV trimestre)



Fuente: DANE, Cuentastrimestrales .Pr: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

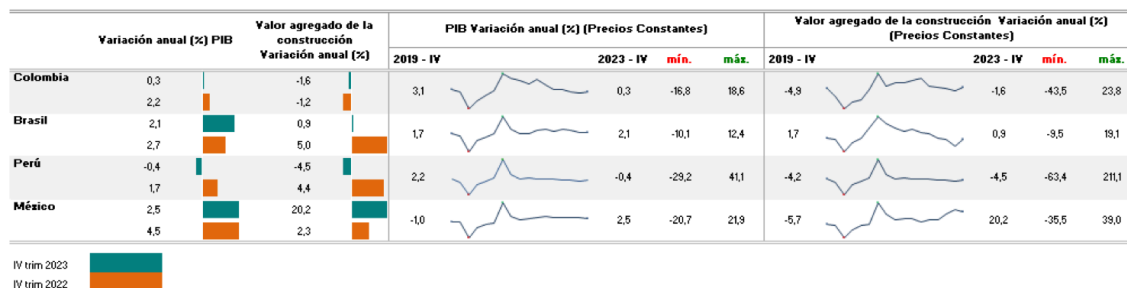
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.

** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el cuarto trimestre de 2023(octubre – diciembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que México registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 2,5%, seguido de Brasil con 2,1%. Por su parte Colombia creció 0,3%, mientras que Perú presentó una disminución del -0,4%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2022 para México de 20,2% y Brasil de 0,9%, mientras Colombia y Perú registran una disminución de 1,6% y 4,5% respectivamente.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica.
Variación anual
2019 (IV trimestre) – 2023^{pr} (IV trimestre)



EMPLEO

En enero de 2024, el número de ocupados en el total nacional fue 22.025 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,6% de los ocupados. En enero de 2024, la población ocupada en el total nacional aumentó 2,5%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumentaron 3,7% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para enero de 2024, 1.454 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 43,4% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (631 miles de personas), que además presentaron un aumento del 3,2%, es decir, 19 mil personas más con respecto enero de 2023.

INDICADORES DE OFERTA

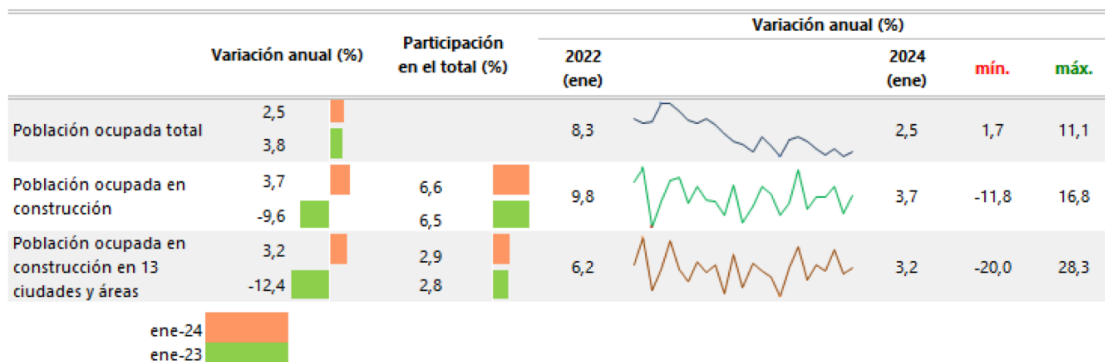
Producción de Cemento Gris

Producción de Cemento Gris4 En abril de 2022, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.215.579 toneladas, con un crecimiento del 7,0% respecto a abril de 2021. Por otra parte, los despachos nacionales de cemento presentaron un aumento de 3,7% en comparación con el mismo mes del año inmediatamente anterior.

Versión: 01

Fecha: Abril 21 de 2017

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2022 – 2024 (enero)



Fuente: DANE, GEIH.

Pr: Cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

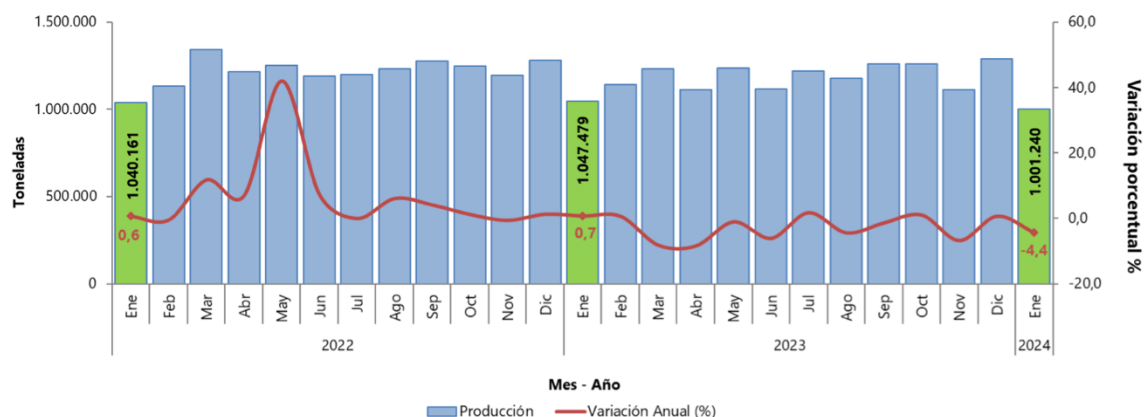
* 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

INDICADORES DE OFERTA

PRODUCCIÓN DE CEMENTO GRIS

En enero de 2024, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.001.240 toneladas, con una disminución de 4,4% respecto a enero de 2023.

**Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción)
2022 – 2024^{pr} (enero)**



Fuente: DANE, ECG.

Pr: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Producción de Concreto Premezclado

En diciembre de 2023, la producción de concreto premezclado fue 612.805 metros cúbicos y registró una disminución de 9,1% con relación a diciembre de 2022. Este comportamiento es explicado principalmente por la disminución en la producción anual de Antioquia (-20,2%), Bogotá D.C. (-6,0%) y Valle del Cauca (-13,3%), los cuales restaron en conjunto - 5,4 puntos porcentuales a la variación total (-9,1%). La producción de concreto premezclado se concentró en Bogotá, D.C (31,2%) y los departamentos de Atlántico (11,7%) y Antioquia(11,0%).

Gráfico 8. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos) 2023– 2022^{Pr} (diciembre)

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)	Participación (%)
Total	-9,1		
Antioquia	-20,2	-2,5	11,0
Bogotá, D.C.	-6,0	-1,8	31,2
Valle del Cauca	-13,3	-1,1	7,6
Bolívar	-24,0	-0,8	2,7
Atlántico	-4,7	-0,5	11,7
Santander	-5,4	-0,3	6,6
Tolima	-11,6	-0,3	2,5
Cundinamarca	-2,9	-0,2	7,5
Boyacá	-6,4	-0,1	2,4
Magdalena	-6,8	-0,1	2,0
Resto²	-8,3	-1,2	14,8

2023 (Dic)^{Pr}

Fuente: DANE, EC.

Pr: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

* Incluye la producción de concreto premezclado con los destinos a Bogotá, Soacha, Funza, Chía y Mosquera.

** En resto se encuentran agrupados los departamentos de: (Amazonas, Arauca, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Chocó, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, N. de Santander, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Sucre, Vaupés y Vichada).

* La producción de concreto con destino a Bogotá, Soacha, Funza, Chía y Mosquera.

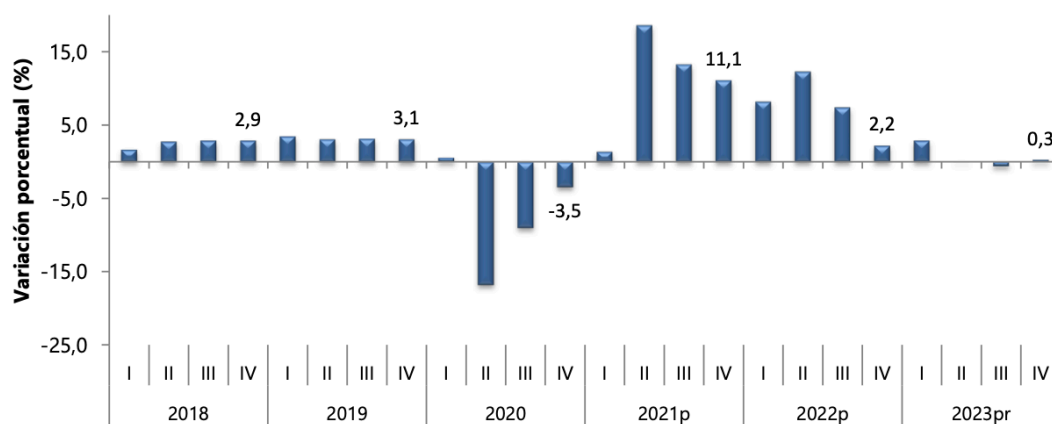
VARIACIÓN TRIENAL

Respecto a diciembre de 2019 el área aprobada disminuyó 12,9%. Se explica principalmente por la disminución en el área total aprobada para vivienda VIS (-26,3%), la cual restó 8,3 puntos porcentuales a la variación cuatrienal.

2.1.3. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2023 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2018-I / 2023^{Pr}-IV



Fuente: DANE, CT

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{Pr}preliminar

^Pprovisional

Versión: 01

Fecha: Abril 21 de 2017

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2023^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023 ^{Pr} / 2022 ^P	2023 ^{Pr} -IV / 2022 ^P -IV	2023 ^{Pr} -IV / 2023 ^{Pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	6,0	2,7
Explotación de minas y canteras	2,6	0,3	-3,5
Industrias manufactureras	-3,5	-4,8	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,1	3,0	0,6
Construcción	-4,2	-1,6	1,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	-2,8	-2,3	1,6
Información y comunicaciones	1,4	3,1	1,8
Actividades financieras y de seguros	7,9	5,5	4,7
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,2	0,4	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,9	3,8	-0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,0	-3,0	1,2
Valor agregado bruto	0,6	0,4	-0,2
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	-0,5	0,9
Producto Interno Bruto	0,6	0,3	0,04

EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS.

Para el año 2023pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece 2,6%, respecto al año 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 2,3%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 2,8%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 4,5%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 3,4%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 2,6%.

En el cuarto trimestre de 2023pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece 0,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

Versión: 01

Fecha: Abril 21 de 2017

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 5,9%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 1,5%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 5,6%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 0,4%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece en 3,5%, explicado por:

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 9,1%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 1,3%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 6,1%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 0,5%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 3,8%.

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2023^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023 ^{Pr} / 2022 ^P	2023 ^{Pr} -IV / 2022 ^P -IV	2023 ^{Pr} -IV/ 2023 ^{Pr} -III
Extracción de carbón de piedra y lignito	2,3	5,9	-9,1
Extracción de petróleo crudo y gas natural ²	2,8	1,5	-1,3
Extracción de minerales metalíferos	4,5	-5,6	-6,1
Extracción de otras minas y canteras	-3,4	0,4	-0,5
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	2,6	1,4	-3,8
Explotación de minas y canteras	2,6	0,3	-3,5

Fuente: DANE, CT

^{Pr} preliminar

^P provisional

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.

CONSTRUCCIÓN

Para el año 2023pr, el valor agregado de la construcción decrece 4,2%, respecto al año 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,1%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 12,3%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,4%.

En el cuarto trimestre de 2023pr, el valor agregado de la construcción decrece 1,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 1,0%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 2,9%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 1,6%, explicado por:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,1%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 2,4%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 1,8%.

Versión: 01

Fecha: Abril 21 de 2017

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2023^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023 ^{Pr} / 2022 ^P	2023 ^{Pr} -IV / 2022 ^P -IV	2023 ^{Pr} -IV / 2023 ^{Pr} -III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-0,1	-1,0	-0,1
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	-12,3	-2,9	2,4
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-3,4	-1,4	1,8
Construcción	-4,2	-1,6	1,6

Fuente: DANE, CT

^{Pr} preliminar

^P provisional

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

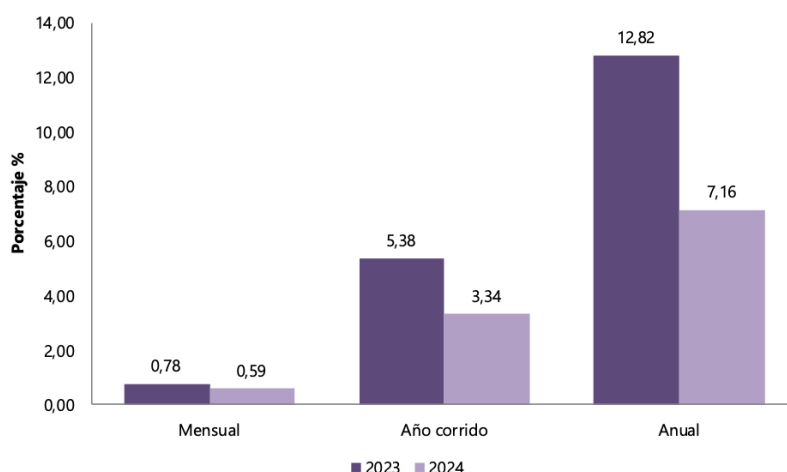
²Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

³Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Abril 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS DEL MES DE ABRIL 2024

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN MENSUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de abril de 2024, el IPC registró una variación de 0,59% en comparación con marzo de 2024, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,59%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,16%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,93%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,48%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,43%), Muebles, artículos

Versión: 01

Fecha: Abril 21 de 2017

para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,43%), Salud (0,36%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Transporte (0,10%), Prendas de vestir y calzado (0,06%), Educación (-0,07%), Información y comunicación (-0,10%) y, por último, Recreación y cultura (-0,28%).

En el mes de junio de 2022, el IPC registró una variación de 0,51% en comparación con mayo de 2022, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,51%): Restaurantes y hoteles (1,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,96%), Transporte (0,76%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,65%), Recreación y cultura (0,61%), Bienes y servicios diversos (0,61%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,54%). Por debajo se ubicaron: Salud (0,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,38%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,24%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-2,64%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2023 - 2024**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2023	2024	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,07	-0,01	1,16	0,22
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,15	0,35	0,93	0,29
TOTAL	100,00	0,78	0,78	0,59	0,59
Bienes y servicios diversos	5,36	0,90	0,05	0,48	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,43	0,02	0,43	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,05	0,04	0,43	0,02
Salud	1,71	1,04	0,02	0,36	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	1,04	0,11	0,28	0,03
Transporte	12,93	1,28	0,17	0,10	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,56	0,02	0,06	0,00
Educación	4,41	0,11	0,00	-0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	0,03	0,00	-0,10	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,44	0,02	-0,28	-0,01

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO POR DIVISIONES DE GASTO

En lo corrido del año, (enero - abril), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,34%): Educación (8,86%), Transporte (4,15%), Restaurantes y hoteles (4,13%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,72%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (3,50%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (3,22%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,96%), Bienes y servicios diversos (2,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,77%), Prendas de vestir y calzado (1,19%), Información y comunicación (-0,02%) y por último, Recreación y cultura (-1,09%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Abril 2023 - 2024**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2023	Variación (%)	2024
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,87	0,33	8,86	0,34
Transporte	12,93	8,88	1,13	4,15	0,56
Restaurantes y hoteles	9,43	7,38	0,77	4,13	0,45
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,65	1,12	3,72	1,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,61	0,09	3,50	0,06
TOTAL	100,00	5,38	5,38	3,34	3,34
Salud	1,71	5,44	0,09	3,22	0,05
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,97	0,99	2,96	0,56
Bienes y servicios diversos	5,36	6,58	0,35	2,00	0,11
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	7,03	0,29	1,77	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,64	0,09	1,19	0,04
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	3,83	0,13	-1,09	-0,04

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y Subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - junio), tres divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (7,09%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (15,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (11,09%) y por último, Restaurantes y hoteles (9,75%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (6,14%), Transporte (5,14%), Salud (5,09%), Educación (4,98%), Prendas de vestir y calzado (4,27%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,14%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,00%), Recreación y cultura (3,65%) y por último, Información y comunicación (-0,18%)

Versión: 01

Fecha: Abril 21 de 2017

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2021 - 2022**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2021	Variación (%)	2022
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	9,75	1,54	15,76	2,77
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,58	0,10	11,09	0,44
Restaurantes y hoteles	9,43	3,71	0,36	9,75	0,97
TOTAL	100,00	3,13	3,13	7,09	7,09
Bienes y servicios diversos	5,36	2,00	0,11	6,14	0,32
Transporte	12,93	2,58	0,33	5,14	0,66
Salud	1,71	2,11	0,04	5,09	0,09
Educación	4,41	4,77	0,20	4,96	0,20
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,59	0,06	4,27	0,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,95	0,03	4,14	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,84	0,61	4,00	1,30
Recreación y cultura	3,79	-0,24	-0,01	3,65	0,13
Información y comunicación	4,33	-5,56	-0,23	-0,18	-0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR

En febrero de 2021, el único sector que registró una variación superior a la media fue Explotación de minas y canteras con 10,01%. Los sectores Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (1,98%) e Industrias manufactureras (1,14%) presentaron variaciones inferiores a la media (2,65%).

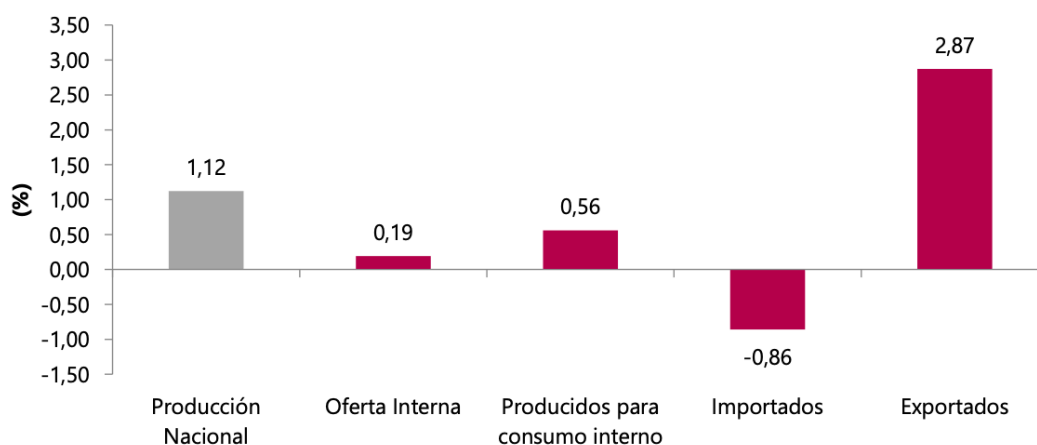
Versión: 01

Fecha: Abril 21 de 2017

Índice de Precios del Productor (IPP)

Abril 2024pr

**Gráfico 1. Variación mensual de los índices del IPP
Abril 2024pr**



RESULTADOS DEL MES DE ABRIL DEL IPP DE PRODUCCIÓN NACIONAL

COMPORTAMIENTO MENSUAL DEL ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR (IPP) DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL, SEGÚN COMPONENTES

El IPP de la producción nacional, en abril de 2024 presentó una variación de 1,12% respecto a marzo de 2024.

Versión: 01

Fecha: Abril 21 de 2017

Tabla 1. IPP Producción Nacional
Variación mensual
Abril 2024pr

Índice	Variación % Abril		Diferencia Puntos Porcentuales
	2023	2024	
	Abr 2023 / Mar 2023	Abr 2024 / Mar 2024	
Total Producción Nacional*	-1,53	1,12	2,65
Producidos para consumo interno	-0,72	0,56	1,28
Exportados	-3,58	2,87	6,45

Fuente: DANE-IPP

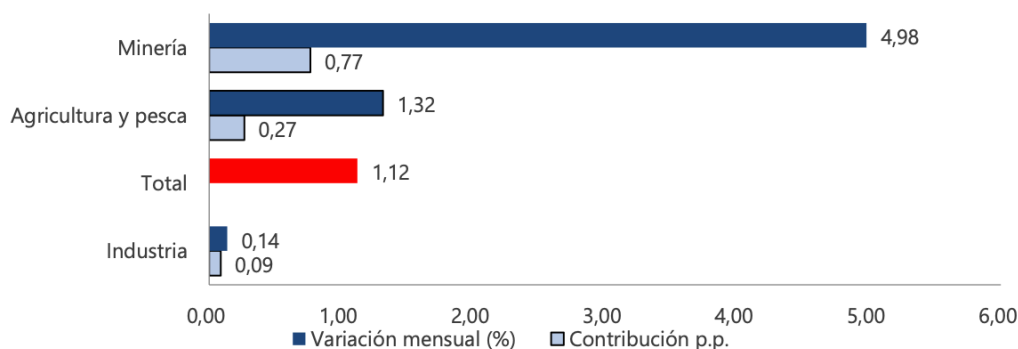
*Este índice inició su publicación a partir de enero de 2015.

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN MENSUAL DEL IPP DE PRODUCCIÓN NACIONAL, SEGÚN SECCIONES DE LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL INDUSTRIAL UNIFORME ADAPTADA PARA COLOMBIA – CIIU REV.4.0E

En abril de 2024, los sectores de Explotación de minas y canteras (4,98%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (1,32%) presentaron variaciones superiores a la media (1,12%), mientras que el sector de Industrias manufactureras (0,14%) registró una variación inferior a la media¹.

Gráfico 2. Variación mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Abril 2024pr



Fuente: DANE-IPP

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución mensual de las subclases según Clasificación Central de Productos adaptada para Colombia – CPC Rev.2.0

Las subclases CPC que se destacaron por su contribución positiva en el mes, fueron: Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos (4,56%), Hulla, sin aglomerar (9,11%) y Papas (15,71%), que en conjunto aportaron 0,91 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

En contraste, las principales contribuciones negativas a la variación correspondieron a las siguientes subclases CPC: Frutas de pepita y frutas de hueso (-7,19%), Zanahorias y nabos (-20,43%) y Hortalizas de hoja o de tallo (-8,99%), que en conjunto restaron 0,35 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

RESULTADOS AÑO CORRIDO DEL IPP DE PRODUCCIÓN NACIONAL

Comportamiento de la variación año corrido del IPP de la Producción Nacional, según componentes.

En abril de 2024 el IPP de la producción nacional presentó una variación año corrido de 3,27% frente a diciembre de 2023.

**Tabla 3. Variación año corrido del IPP de Producción Nacional
Abril 2024pr**

Índice	Variación % Abril		Diferencia Puntos Porcentuales
	2023	2024	
	Abr 2023 / Dic 2022	Abr 2024 / Dic 2023	
Total Producción Nacional*	-1,25	3,27	4,52
Producidos para consumo interno	3,21	3,14	-0,07
Exportados	-11,23	3,68	14,91

Fuente: DANE-IPP

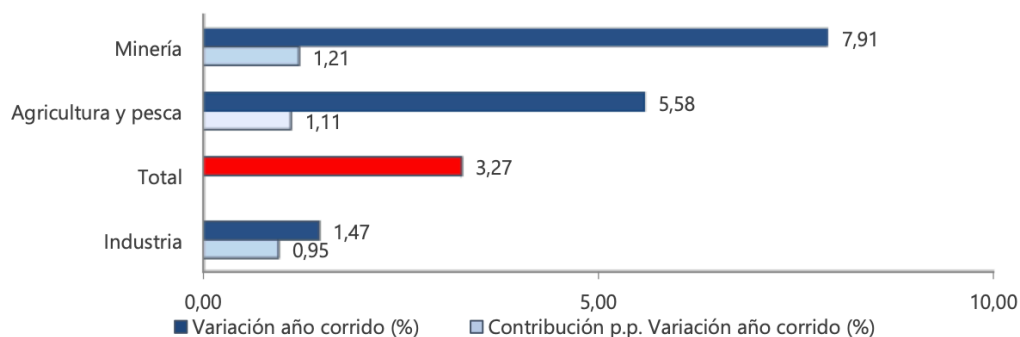
*Este índice inició su publicación a partir de enero de 2015.

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación año corrido del IPP, según secciones de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme adaptada para Colombia – CIIU rev. 4.0

En lo corrido de 2024 hasta abril, los sectores de Minería (7,91%) y Agricultura, ganadería y pesca (5,58%) presentaron variaciones superiores a la media (3,27%), mientras que el sector de Industrias (1,47%) registró una variación inferior a la media.

**Gráfico 3. Variación año corrido del IPP por secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Abril 2024pr**



Fuente: DANE-IPP

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

VARIACIÓN MENSUAL POR USO O DESTINO ECONÓMICO (CUODE) (Abril de 2024 frente a Marzo de 2024)

Durante el mes de abril la mayor variación positiva se presentó en Bienes de consumo intermedio (0,49%), mientras que los materiales de construcción presentaron la mayor variación negativa (-0,43%).

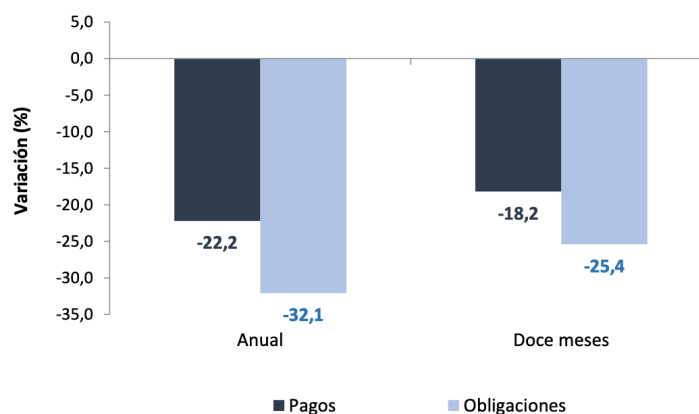
INDICADOR DE INVERSIÓN EN OBRAS CIVILES.

Durante el cuarto trimestre de 2020, el grupo de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos presentó una disminución en los pagos de 20,0% frente al mismo trimestre de 2019 y contribuyó con -8,9 puntos porcentuales a la variación anual. Este resultado está explicado principalmente por el decrecimiento de los pagos para la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de vías interurbanas.

Indicador de Inversión en Obras Civiles (IIOC)

IV trimestre de 2020

Gráfico 1. Variación anual y doce meses de pagos y obligaciones en obras civiles
Total nacional
IV trimestre 2020^{Pr}



Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar

Durante el cuarto trimestre de 2020, el grupo de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos presentó una disminución en los pagos de 20,0% frente al mismo trimestre de 2019 y contribuyó con -8,9 puntos porcentuales a la variación anual. Este resultado está explicado principalmente por el decrecimiento de los pagos para la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de vías interurbanas. En contraste, el grupo Vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo presentó una disminución de 24,7% y restó 1,0 puntos porcentuales a la variación doce

Versión: 01

Fecha: Abril 21 de 2017

meses (10,1%)

14. PERSPECTIVA LEGAL: Para la ejecución del objeto que se pretende contratar, la entidad requiere una persona natural o jurídica cuyo objeto social se identifique con el objeto a contratar con experiencia como contratista de obra.

15. PERSPECTIVA COMERCIAL: Una vez analizada la necesidad que requiere satisfacer la entidad con la contratación, el contratista se seleccionará teniendo en cuenta el valor de la propuesta, así:

IDONEIDAD:

Las personas naturales o jurídicas con matrícula profesional como ingeniero civil o arquitecto, con fecha de expedición o de creación de la persona jurídica igual o mayor a diez (10) años al cierre de la presente Selección y tener el Certificado de Antecedentes expedido por el Consejo Profesional Respectivo vigente, o personas jurídicas.

La EDUP, también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, el certificado de medidas correctivas para verificar que no haya sanciones inscritas.

EXPERIENCIA RELACIONADA: El oferente de ser persona natural o jurídica deberá acreditar máximo en tres (3) contratos, certificaciones o actas de liquidación, que la suma sea mayor o igual al valor de la presente contratación. Además, deberá acreditar:

- Mínimo 381m² de area para cubiertas, cuyo objeto esté relacionado con el objeto contractual.

Cuando el proponente no acredite debidamente la experiencia mínima requerida, la propuesta será inhabilitada para seguir siendo evaluada. La Entidad podrá verificar de manera directa la información relacionada por cada proponente. Las certificaciones de los contratos deberán estar terminadas a partir de la fecha de cierre de la presente invitación. La certificación para ser válida deberá contener la siguiente información:

1. Entidad contratante
2. Contratista
3. Valor de contrato

Versión: 01

Fecha: Abril 21 de 2017

4. Objeto claramente definido
5. Fecha
6. Firma(s) de la(s) persona(s) responsable(s)

Cuando se trate de obras ejecutadas mediante consorcios o uniones temporales, se validarán tanto las cantidades de obra ejecutadas como el valor de la obra de acuerdo con el porcentaje de participación que el proponente haya tenido, para lo cual deberá anexar junto con el certificado de obra un documento suscrito por la entidad contratante donde conste su porcentaje de participación y/o documento consorcial.

En los certificados aportados, la fecha de terminación del Contrato debe estar comprendida entre la fecha de expedición de la matrícula profesional del proponente y la fecha de cierre del plazo de la presente invitación.

Para las obras construidas en CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL, aportadas como experiencia se tendrá en cuenta el PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN la siguiente manera: si el consorciado posee un porcentaje mayor o igual al 50 % de la experiencia del contrato se tomará en su totalidad del valor ejecutado y sus cantidades como experiencia para el presente proceso, en caso contrario solo se tomará el porcentaje de conformación dentro del contrato a portado como experiencia para el presente proceso.

- Si el CERTIFICADO requiere complementarse será válido cualquier documento inherente al contrato donde se evidencie la información complementaria (Acta de liquidación, acta final o acta de recibo, bitácora, especificaciones técnicas, análisis unitarios, certificaciones y otros), siempre y cuando sean firmados por la entidad competente. (Lo anterior, no sustituye el certificado de obra)

- Las obras o contratos certificadas para cumplir con la experiencia de la presente licitación pública deben estar terminadas, como lo demuestre en los certificados de obra expedidas por la entidad competente, además deberán contener la información mínima requerida.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, REQUISITOS DE EDUCACIÓN Y EXPERIENCIA:

12.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

Para la selección del contratista se llevará a cabo un proceso bajo la modalidad de **invitación directa – de menor cuantía**, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo 006 del 03 de abril de 2017 “Estatuto de Contratación”.

12.2 REQUISITOS DE EDUCACIÓN - PERFIL PROFESIONAL (Idoneidad):

Dentro de su objeto social se encuentre descrito el objeto de la presente contratación contratar con experiencia como contratista de obra.

12.3 REQUISITOS DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA: El oferente de ser persona natural o jurídica deberá acreditar en máximo tres (03) contratos, certificaciones o actas de liquidación, que la suma sea mayor o igual al valor de la presente contratación. Además, deberá acreditar:

- Mínimo 381 m2 de area para cubiertas, cuyo objeto esté relacionado con el objeto contractual.

CAPACIDAD FINANCIERA.

El proponente deberá acreditar su capacidad financiera para lo cual el Comité Evaluador calculará los indicadores financieros y verificará el cumplimiento de las condiciones detalladas en el Pliego de Condiciones. Se anexa documento soporte de la superintendencia de industria y comercio, toda vez que fue fuente principal para determinar los promedios a exigir.

13 CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.

Según Pliego de Condiciones.

14 GARANTÍAS:

Dado el objeto contractual a ejecutar, la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira – EDUP, considera pertinente la exigencia de las siguientes garantías:

A. Garantía de Cumplimiento

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Buen manejo y Correcta Inversión del Anticipo	100% del valor del Anticipo	Igual al término del contrato y hasta la Liquidación del Contrato
Cumplimiento del Contrato	20% del Valor del Contrato	Igual al término del contrato y Ocho (8) meses más
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10% del valor del contrato	Igual al término del contrato y tres (3) años más
Estabilidad y calidad de la obra	20% del valor del contrato	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción

B. Responsabilidad civil extracontractual

el contratista debe presentar una garantía de responsabilidad civil extracontractual, a favor de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA**, por una cuantía equivalente

Versión: 01

Fecha: Abril 21 de 2017

a 200 SMMLV, con una vigencia igual a la del contrato, que tenga las siguientes coberturas: Además del amparo básico de predios, labores y operaciones: perjuicios extra patrimoniales por actos de; contratistas y subcontratistas; lucro cesante, daño emergente, amparo patronal y vehículos propios y no propios.

EL CONTRATISTA se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato, so pena que la entidad declare el incumplimiento.

Tomador. Contratista

Asegurado. EDUP, Municipio de Pereira y Contratista.

Beneficiarios. EDUP, Municipio de Pereira.

15 SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA:

La supervisión de las actividades objeto de esta CONTRATACIÓN será ejecutada directamente por quien la EDUP designe. La Gerencia General podrá en cualquier momento, ordenar que se suspenda el contrato, si por parte del Contratista existe un incumplimiento sistemático de las instrucciones impartidas, sin que el Contratista tenga derecho a reclamos o ampliación del plazo.

Las funciones y atribuciones principales de supervisión serán las siguientes:

- Coordinar todas las actividades entre LA EDUP y EL PROVEEDOR.
- Impartir instrucciones al PROVEEDOR para iniciar las actividades.
- Estudiar y aprobar las facturas formuladas por EL PROVEEDOR.
- Estudiar y solucionar conjuntamente con EL PROVEEDOR los problemas que surjan durante la ejecución del contrato.
- Vigilar que las actividades objeto del presente contrato cumplan en un todo con los requerimientos de la Entidad contratante.
- Para la expedición de las certificaciones mensuales para el reconocimiento del suministro, la Gerencia General tendrá como soporte las constancias expedidas por el supervisor o interventor designado.

16 RECOMENDACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL:

De acuerdo con el presente estudio previo, queda evidenciada la necesidad que requiere satisfacer la EDUP, por lo que se recomienda al Representante legal de la entidad, celebrar el contrato con quien presente la propuesta que se ajuste al presupuesto y perfil solicitado y una vez se cuente con la disponibilidad presupuestal respectiva.



EFRAIN GONZALEZ MORALES
DIRECTOR TECNICO



Reviso: Julián Andrés Zapata González –
Abogado Contratista EDUP



Proyecto: Oscar A. Montaña Ayala –
Ingeniero Civil - Contratista EDUP